



Universidad de Jaén  
Servicio de Personal

**RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE DOS CONTRATOS, EN RÉGIMEN DE DURACIÓN TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR. REF. 2025/02 TSRRII**

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Resolución de la Universidad de Jaén de 20 de marzo de 2025 por la que se convoca concurso público para la adjudicación de dos contratos en régimen laboral con duración temporal en la categoría profesional de Titulado Superior, REF: 2025/02 TSRRII, y adicionada la puntuación obtenida en esta fase a la de concurso, se procede a la adjudicación definitiva.

El contrato de trabajo será adjudicado a los dos primeros aspirantes relacionados a continuación conforme al orden de prelación establecido, tendrán efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del mismo, prevista inicialmente para el **1 de julio de 2025**.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Expediente Académico/ Titulaciones (MÁX. 5 ptos)	2. Estancias movilidad internacional Estudiante/PAS (MÁX. 5 ptos)	3. Idiomas (MÁX. 10 ptos)	4. Exp. Profesional (MÁX. 40 Ptos)	5. Becario/a programas formación práctica (MÁX. 5 Ptos)	PUNTUACIÓN TOTAL
Vidal Moya, Isabel	1,64	5	0	33,33	5	44,973
Santamaría Navarro M <sup>a</sup> de Los Reyes	0,89	3,25	2	22,5	1,04	29,682
Palomino Del Moral Adriánn	0,5	0,25	4	14,17	0	18,917
Cobo Sánchez, M <sup>a</sup> Del Mar	1,5	5	3	0	1,25	10,75
Rodríguez Jaén, Manuel	1,85	2	2	2,08	0	7,933
Cantero Romero Jacinto	1,85	2	2	0		5,85
Ramos Fernández, Alicia	3,13	0	0	0	0	3,125
Gallardo Zafra, M <sup>a</sup> Dolores	0,673	0	0	0	0	0,673
Gómez Amezcua, M <sup>a</sup> Dolores	0,5	0	0	0	0	0,5

CSV : UJAPFIR-3e0c-986b-bc52-3167-5c22-9176-22a1-4f39

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : EMILIO VALENZUELA CARDENAS | FECHA : 30/06/2025 11:47 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/06/2025 11:47





Universidad de Jaén  
Servicio de Personal

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la exposición de la presente en los correspondientes tabloneros de anuncios, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 30 de junio de 2025

Emilio Valenzuela Cárdenas

Presidente de la Comisión de Valoración

---

CSV : UJAPFIR-3e0c-986b-bc52-3167-5c22-9176-22a1-4f39

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : EMILIO VALENZUELA CARDENAS | FECHA : 30/06/2025 11:47 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/06/2025 11:47

